



EXENTA

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2.284
DE 2011 DEL PLAGUICIDA
PERFEKTHION® EN EL SENTIDO
QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN
DE ETIQUETA**

SANTIAGO,

20 AGO 2012

4898

N° _____ / **VISTOS:** El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **PERFEKTHION®**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.075, de fecha 12 de Abril de 2000 y renovado por Resolución del Servicio N° 5.643, de fecha 19 de octubre de 2005 y por Resolución del Servicio N° 2.284, de fecha 01 de abril de 2011.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 3.574, de fecha 02 de agosto de 2007, autoriza la modificación de etiqueta para el plaguicida **PERFEKTHION®**.
3. Que, la firma **BASF CHILE S.A.**, RUT. N° 80.043.600-1, domiciliada en Santiago, Carrascal N° 3851, Quinta Normal, representada por el Sr. Jorge Nitsche Meli, ha solicitado, con fecha 02 de diciembre de 2011, autorización del Servicio para modificar la etiqueta del plaguicida indicado en el punto N° 1 *supra*, en la siguiente información:

a. Área de Precauciones y Advertencias

- En el ítem **Grupo Químico**, se cambia la información por la siguiente: "Dimetoato pertenece al grupo químico de los organofosfatos, no lo use si el médico le ha aconsejado no trabajar con estos compuestos".
- En la sección de Elementos de Protección Personal, se cambia la información por la siguiente: "Evite el contacto con la piel, ojos y ropa. Durante la preparación usar guantes de goma, botas de goma, overol impermeable, delantal impermeable, protector facial. Durante la aplicación usar guantes de goma, botas de goma, overol impermeable, delantal impermeable, protector facial".

b. Instrucciones de Uso

- En el primer párrafo de la sección, se cambia la información por la siguiente: "**Perfekthion**, insecticida sistémico y de contacto, se caracteriza por su persistencia. Es absorbido y traslocado por la savia, protegiendo los brotes que se desarrollan hasta 15 días después de la aplicación".

de acuerdo con el artículo N° 18 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.

4. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución del Servicio N° 2.284, de fecha 01 de abril de 2011, en el sentido de autorizar la modificación de etiqueta solicitada para el citado producto, sustituyéndose su etiqueta o rótulo por una nueva, que se acompaña en documento adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **12 de abril de 2015**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
INGENIERO AGRÓNOMO
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Transcribese a:

BASF Chile S.A.
División Protección Agrícola y Forestal
Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
Dirección Regional Valparaíso
Dirección Regional Metropolitana
Oficina de Partes
N° 1498
IFC / PBC

FOLIOSCAN
N° 500437

División de Protección Agrícola y Forestal. Subdepartamento Plaguicidas y Fertilizantes.
Avenida Presidente Bulnes 140, piso 3. Santiago. Fono: 345 1111 / Correo-e: agricola@sag.gob.cl
www.sag.cl